

MIÉRCOLES, 20 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-2364 *Resolución de Alcaldía número 135, por la que se nombran Tenientes de Alcalde, y simultáneamente miembros de la Junta de Gobierno Local.*

El Sr. Alcalde mediante Resolución nº 135 de fecha 5 de marzo de 2019 adopta el siguiente acuerdo:

"Visto que el Sr. Alcalde mediante Resolución nº 131, de fecha 4 de marzo de 2019, cesa a los Sres. D. Pedro Pérez Ferradas y D^a M^a Emilia Pérez Prieto, Concejales del Grupo Municipal Socialista, e integrantes del Equipo de Gobierno Municipal (PRC-PSOE), ostentando la primera y segunda Tenencia de Alcaldía, respectivamente, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 337, de fecha 23 de junio de 2015 y la nº 346, de fecha 29 de junio de 2015 (B.O.C., nº 130 de 9 de julio de 2015) simultáneamente, miembros de la Junta de Gobierno Local así como Concejales con delegación genérica de funciones en materia de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías como las de Hacienda, Contratación y Patrimonio, respectivamente, estas últimas conferidas en virtud de Resolución de Alcaldía nº 346 de fecha 29 de junio de 2015 (B.O.C., nº 130 de 9 de julio de 2015).

Considerando lo anterior y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, en su artículo 21, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, en su artículo 22, así como el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes de aplicación en la materia, por medio de la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a Tenientes de Alcalde, y simultáneamente miembros de la Junta de Gobierno Local, por el orden que se cita, a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde: D. Daniel Fernández Rivero.
- Segundo teniente de alcalde: D. Carlos E. Calzada Aspiunza.
- Tercera teniente de alcalde: D. Jesús Lavín Guevara.

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite en el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y exponer en el tablón de anuncios copia para conocimiento del público en general.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución y notifíquese personalmente a los designados".

Marina de Cudeyo, 5 de marzo de 2019.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2019/2364

CVE-2019-2364